

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 108 de 2009, seguidos a instancias de “Inmobiliaria Morata, Sociedad Limitada”, contra don José Manuel Bárcena Benedicto, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Moyano Núñez, en nombre y representación de “Inmobiliaria Morata, Sociedad Limitada”, contra don José Manuel Bárcena Benedicto, y en su mérito, declaro la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Madrid, calle Santa Susana, número 5, piso quinto-1, y condeno al demandado a desalojarla, dejándola libre y a disposición de su dueño. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Manuel Bárcena Benedicto se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 25 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.010/12)